



Factura: 002-002-000018112



20170901021P01031

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901021P01031					
ACTO O CONTRATO:						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2017, (12:04)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR:						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ORTIZ COBOS JAIME ROLANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0907896138	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REPREGAL C. LTDA.
A FAVOR DE:						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
	GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
CIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	379533.00					

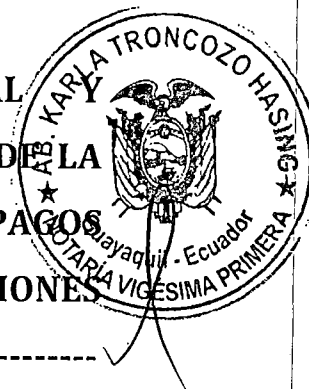
Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



1 2017-09-01-021P01031 AUMENTO DEL CAPITAL
2 REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
3 COMPAÑÍA GALAPAGOS
4 AGENCIAS Y REPRESENTACIONES
5 REPREGAL C. LTDA.,-----
6 CUANTÍA: USD \$ 379,533.00-----

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, a los treinta días del mes de Junio del
9 año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **KARLA LILIANA**
10 **TRONCOZO HASING**, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA
11 PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecela
12 Compañía **GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES**
13 **REPREGAL C. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Puerto
14 Ayora, Galápagos, Barrio Las Ninfas, Avenida Charles Darwin,
15 con número de teléfono cero cinco dos cinco dos seis tres
16 cinco nueve, debidamente representada por el señor **JAIME**
17 **ROLANDO ORTIZ COBOS**, quien declara ser de estado civil
18 casado, ingeniero Comercial, domiciliado en Puerto Ayora, de
19 tránsito por esta ciudad, en su calidad de **PRESIDENTE** y
20 debidamente autorizado por la Junta General de Socios,
21 conforme consta de los respectivos documentos que se
22 agregan en calidad de habilitantes. El compareciente es
23 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de
24 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento
25 de identificación, cuya copia fotostática debidamente
26 certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
27 habilitante.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta
28 escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA**

1 **DEL ESTATUTO**, a la que procede como queda manifestado y
2 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
3 presentaron la minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA**
4 **NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
5 inserte una que contenga el Aumento del Capital y Reforma
6 del Estatuto de la compañía **GALÁPAGOS AGENCIAS Y**
7 **REPRESENTACIONES REPREGAL C. LTDA.**, que se celebra al
8 tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- Interviniente.-**
9 Comparece a la celebración de esta escritura el señor **JAIME**
10 **ROLANDO ORTIZ COBOS** a nombre y en representación de
11 la compañía **GALÁPAGOS AGENCIAS Y**
12 **REPRESENTACIONES REPREGAL C. LTDA.**, en su calidad de
13 Presidente.- **SEGUNDA: Antecedentes.-** Mediante Escritura
14 Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de
15 Guayaquil el veintinueve de marzo mil novecientos noventa y
16 tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
17 dieciocho de agosto del mismo año se constituyó la
18 Compañía. Mediante Escritura Pública conferida por el
19 Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el dos de abril del
20 año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 cantón el veintiuno de mayo del dos mil uno, convirtió su
22 capital a dólares de los Estados Unidos de América, se
23 cedieron las participaciones a favor de los actuales socios y
24 aumentó el valor de sus participaciones a Un dólar de los
25 Estados Unidos de América. Mediante Escritura Pública
26 autorizada por el Notario Séptimo de Guayaquil, el
27 veinticuatro de mayo del dos mil once, la compañía cambió su
28 domicilio de Guayaquil a Puerto Ayora, cantón Santa Cruz de



1 la Provincia de Galápagos, y se reformó el estatuto
2 artículo segundo que hace referencia al domicilio. Dicha
3 escritura se inscribió en el Registro de la Propiedad
4 Mercantil del cantón Santa Cruz el doce de julio del dos mil
5 once, y en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve
6 de julio del mismo año; Mediante Escritura Pública de Cesión
7 de Participaciones autorizada por el Notario del cantón Santa
8 Cruz, abogado Marco Montalvo Espinel, inscrita en el registro
9 Mercantil del cantón Santa Cruz el veintitrés de enero del dos
10 mil trece, el socio señor Fernando Rafael Ortiz Cobos,
11 transfirió ciento cincuenta y seis participaciones a favor del
12 señor Jaime Rolando Ortiz Cobos; La Junta General de Socios
13 en reunión celebrada el doce de mayo de dos mil diecisiete,
14 por unanimidad de votos acordó: **Uno.-** Aumentar el capital
15 suscrito de la compañía a la suma de Trescientos Ochenta Mil
16 un dólares de los Estados Unidos de América, mediante la
17 suscripción de Trescientos Setenta y Nueve Mil Quinientas
18 Treinta y Tres nuevas participaciones, iguales, acumulativas e
19 indivisibles, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de
20 América, cada una; **Dos.-** Reformar el Estatuto social en su
21 artículo quinto que se refiere al capital social de la compañía,
22 y, **Tres.-** Autorizar al Representante Legal para instrumentar
23 las resoluciones adoptadas en la antes referida junta.-
24 **TERCERA.- Declaraciones:** A nombre de mi representada,
25 en mi calidad de Presidente y Representante Legal, realizo las
26 declaraciones que a continuación se expresan: a) Aumentado
27 el capital suscrito de la compañía en la suma de Trescientos
28 setenta y nueve mil quinientos treinta y tres dólares de los

1 Estados Unidos de América, mediante la suscripción de
2 Trescientas setenta y nueve mil quinientas treinta y tres
3 nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de
4 Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **b)** Las
5 nuevas participaciones fueron suscritas por los socios de la
6 compañía de nacionalidad Ecuatoriana, en forma
7 proporcional al número de participaciones que representan
8 en el capital social; **c)** Reformado el artículo quinto del
9 estatuto, que se refiere al capital social, con el texto constante
10 en el acta de la junta general celebrada el doce de mayo de
11 dos mil diecisiete; y **d)** Que fui autorizado para comparecer
12 ante uno cualquiera de los Notarios del País a instrumentar
13 las resoluciones adoptadas en esta Junta. **DECLARACIÓN**

14 **JURAMENTADA.-** Bajo juramento declaro que mi
15 representada no es contratista de obra pública para con el
16 Estado ni de ninguna de sus instituciones y que la suscripción
17 de las nuevas participaciones correspondientes a este
18 aumento de capital, se encuentra debidamente integrado y
19 soportado en los libros sociales y contables de la compañía.

20 **CONCLUSIÓN.-** Anteponga y posponga usted Señora Notaria
21 las frases de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta
22 escritura; e inserte en la que otorgue, la copia de mi
23 nombramiento de Presidente de la Compañía, legalmente
24 inscrito en el Registro Mercantil de Santa Cruz, la copia del
25 acta de Junta General Extraordinaria de socios celebrada el
26 doce de mayo de dos mil diecisiete, la copia del recibo
27 extendido por el Banco en que se depositó el cincuenta por
28 ciento del valor de las participaciones suscritas por los socios,

Santa Cruz, 23 de Septiembre del 2013.



Señor
JAIME ROLANDO ORTIZ COBOS
Ciudad:

De mi consideración:

Por intermedio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REPREGAL CIA. LTDA. reunida el 23 de Septiembre del 2013, tuvo el agrado de reelegirlo como PRESIDENTE por un periodo de cinco años (5 años).

En el ejercicio de su cargo le corresponderá desempeñar la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía individualmente y demás atribuciones concedidas en el artículo Decimo Quinto del estatuto.

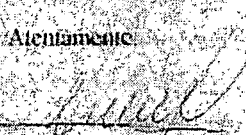
La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el 29 de marzo de 1993 e inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Agosto de 1993.

Posteriormente reformó su estatuto mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el 2 de Abril del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de mayo del 2001 con el número 17006.

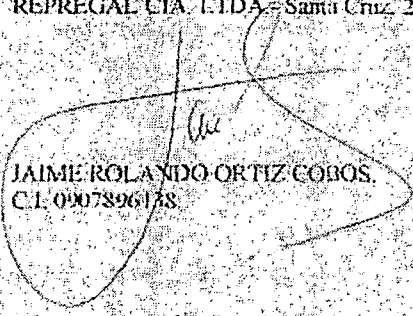
Se reformó el estatuto por cambio de domicilio de la Compañía GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REPREGAL CIA. LTDA. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Palquez Ayala, el 24 de mayo del 2011, inscrita en el registrador de la propiedad y mercantil del Cantón Santa Cruz, el 12 de Julio del 2011, con el número del repertorio 512 de tomo 2 de fojas 925 a 940 con el número de inscripción 91.

Al participarle a usted, esta designación solo queda deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente


Luis Alfredo Ortiz Cobos
GERENTE
C.I. 2000023677

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE DE GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REPREGAL CIA. LTDA. - Santa Cruz, 23 de Septiembre del 2013.


JAIME ROLANDO ORTIZ COBOS
C.I. 0907896178

Registro Mercantil de Santa Cruz

NUMERO 106: En Santa Cruz, 30 de septiembre de 2013, se me presentó una inscripción del Nombramiento de Presidente de la Cia. Galápagos Agencias y Representaciones Repregal Cía. Ltda. que textualmente dice: 23 de septiembre del 2013.- Ortiz Cobos Jaime Rolando.- Ciudad.- De mi consideración: Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Galápagos Agencias y Representaciones Repregal Cía. Ltda. llevada a cabo el día de 23 de septiembre del 2013, resolvió elegirle como Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de 5 años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado. Sus atribuciones y deberes se encuentran señaladas en el estatuto social de la Compañía Galápagos Agencias y Representaciones Repregal Cía. Ltda., constituida mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el 29 de marzo de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de agosto de 1993.- Posteriormente se reformó el Estatuto Social por Cambio de Domicilio de la Compañía mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 24 de mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el 12 de julio del 2011.- Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.- En esta fecha, acepto la designación de Presidente de la Compañía Galápagos Agencias y Representaciones Repregal Cía. Ltda., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía. **EL REGISTRADOR.-**

Inscripción del
Nombramiento de
Presidente de la Cia.
Galápagos Agencias y
Representaciones
Repregal Cía. Ltda.
En el Tomo N° 2 de
Fojas N° 464 a la
468.

Abn. Roberto Emilio Echeverría González

Registrador Mercantil
del Cantón Santa Cruz

Nº 00436

Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz



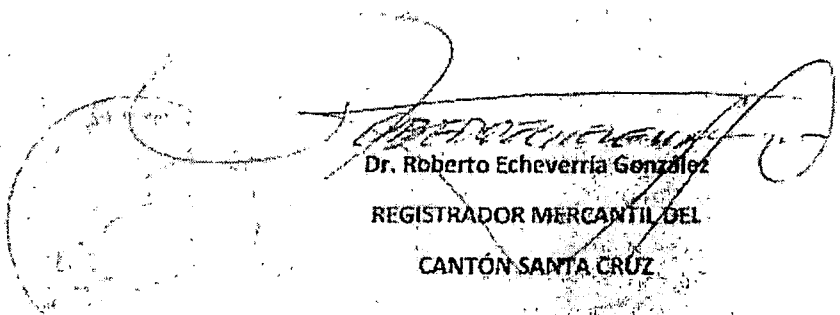
NÚMERO DE REPERTORIO: 106

FECHA DE REPERTORIO: 2013-09-27

HORA DE REPERTORIO: 16:09:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz, ha inscrito lo siguiente:

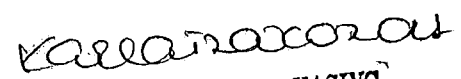
Con fecha 30 de septiembre del 2013 queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía Galápagos Agencias y Representaciones Repregal Cía. Ltda., a favor de Ortiz Cobos Jaime Rolando, en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz en el Tomo N° 2 de Fojas N° 464 a la 468.


Dr. Roberto Echeverría González

REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN SANTA CRUZ

ABOGADA KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de dos (2) fojas es igual al documento original

Guayaquil, 30 JUN 2017


AB. KARLA TRONCOZO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

...
...
...
...
...
...
...
...

**ESPACIO
EN
BLANCO**

...
...
...
...

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0991282114001

RAZÓN SOCIAL:

GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REPREGAL C.LTD



NOMBRE COMERCIAL:

YATE GALAPAGOS ADVENTURE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

18/08/1993

FEC. INSCRIPCIÓN:

24/03/1994

FEC. ACTUALIZACIÓN:

02/12/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE OPERADOR TURISTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: LAS NINFAS Calle: AV. CHARLES DARWIN Numero: S/N Referencia ubicacion: TRAS DEL SUPERMARKET PROINSULAR Telefono Trabajo: 052526359 Fax: 052526056 Telefono Trabajo: 052526057 Email: galaven@islasantacruz.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GALAPAGOS	CERRADOS	0

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

0991282114001

RAZÓN SOCIAL:

GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REPREGAL C.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 18/08/1993

NOMBRE COMERCIAL: YATE GALAPAGOS ADVENTURE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION

ACTIVIDADES DE OPERADOR TURISTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: LAS NINFAS Calle: AV. CHARLES DARWIN Numero: S/N Referencia: TRAS
DEL SUPERMARKET PROINSULAR Telefono Trabajo: 052526359 Fax: 052526056 Telefono Trabajo: 052526057 Email: galaven@islasantacruz.com

**DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.**

Guayaquil, 30 JUN 2017

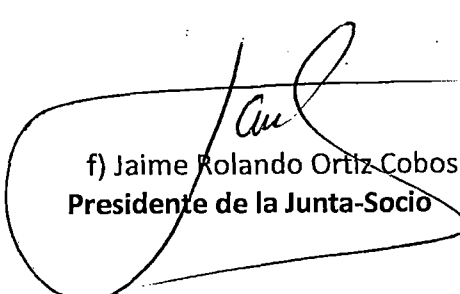

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GALÁPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REPREGAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL 2017, EN PUERTO AYORA, CABECERA CANTONAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.-

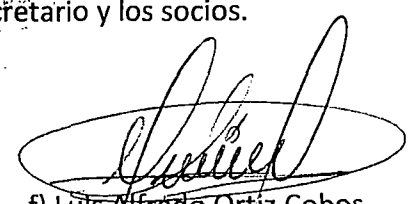


En la ciudad de Puerto Ayora, a los 12 días del mes de mayo del 2017, horas, en atención a la convocatoria verbal realizada por el presidente de la compañía, se reunieron en Junta General de Socios en el local social ubicado en las calles Charles Darwin y Los Colonos para tratar los siguientes puntos: **1.- Conocer y resolver sobre el Aumento del capital social, la suscripción y forma de pago y la reforma del estatuto; 2.- Dependiendo de lo que se resuelva en el primer punto, autorizar al Presidente de la compañía, para que ejecute a la brevedad posible, las resoluciones adoptadas en la Junta.** Presidió la Junta el Ingeniero Jaime Rolando Ortiz Cobos, y actuó como **Secretario** el señor, Luis Alfredo Ortiz Cobos Gerente de la compañía. Para dar inicio a la reunión el Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de asistentes, y hecho que fuera, el secretario de la junta, certifica que en concordancia con el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, se encuentran presentes los siguientes Socios: El señor Ingeniero **Jaime Rolando Ortiz Cobos**, en representación de **156** participaciones iguales acumulativas e indivisibles de \$ 1.- cada una; el señor **Luis Alfredo Ortiz Cobos**, en representación de **156** participaciones iguales acumulativas e indivisibles de \$ 1.- cada una; y el señor **Rafael Fernando Ortiz Cobos** en representación de **156** participaciones iguales acumulativas e indivisibles de \$ 1.- cada una, que representan el **cien por ciento** del capital social suscrito y pagado de **\$ 468,00** de la compañía, por lo que encontrándose presentes todos los socios, el Presidente la declara válidamente reunida, procediendo inmediatamente a su instalación, poniendo a consideración de la sala el primer punto del orden del día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO.-** Puesto en consideración de la sala el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta manifiesta que, encontrándose la compañía en aptitud de que se le conceda un préstamo, el mismo que se encuentra en trámite, la institución crediticia nos ha indicado que como requisito previo a la concesión, la compañía tendrá que adoptar la resolución de aumentar el capital, por lo menos a la suma de **\$ 380000,00**, por lo que pone a consideración de los socios el requisito solicitado a fin de que se pronuncien en el sentido que estimen procedente. Luego de deliberar brevemente, la Junta General de Socios por unanimidad de votos, resuelve: **a) Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de Trescientos setenta y nueve mil quinientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción de trescientos setenta y nueve mil quinientas treinta y tres nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor de Un dólar cada una; b) Que el pago de las nuevas participaciones que suscriban los socios de la compañía, todos de nacionalidad ecuatoriana y residentes en Santa Cruz sea en numerario mediante el aporte directo del cincuenta por ciento del valor de cada una de las participaciones suscritas en moneda de curso legal. Como consecuencia de lo aprobado, el señor Ing. Jaime Rolando Ortiz Cobos, suscribe 126.511 participaciones, de un valor de \$ 1 cada una, y paga la suma de \$ 63255,50; el señor Luis Alfredo Ortiz Cobos, suscribe 126.511 participaciones, de un valor de \$ 1 cada una, y paga la suma de \$ 63255,50; y, el señor Rafael Fernando Ortiz Cobos, suscribe 126.511**

participaciones, de un valor de \$ 1 cada una, y paga la suma de \$ 63255,50, y el saldo insoluto se comprometen a pagarlo en el plazo de un año. El Presidente de la Junta indica que por haberse aprobado el aumento del capital, es necesario proceder a la reforma del estatuto en el artículo referente al capital, por lo que procede la reforma del Estatuto en su Artículo Quinto que se refiere al capital social. Luego de deliberar brevemente, la Junta General de Socios por igual unanimidad, resuelve aprobar la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social, por lo que en el futuro dirá: **ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El Capital suscrito de la compañía es de **Trescientos Ochenta mil un dólares** de los Estados Unidos de América, **(\$.380001,00)** dividido en **Trescientos ochenta mil un participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas de la **000001 a la 380001** inclusive. Por tratado y resuelto el primer punto del orden del día, se pasó a conocer el siguiente: **2.-DEPENDIENDO DE LO QUE SE RESUELVA EN EL PRIMER PUNTO AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE EJECUTE A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA.-** En consideración de la sala el segundo y último punto del orden del, el presidente de la junta, manifiesta que una vez que han sido aprobados por unanimidad de votos los puntos del orden del día, es necesario autorizar al Presidente y Representante Legal de la Compañía para que a la brevedad posible ejecute las resoluciones adoptadas por la Junta. Luego de cortas consideraciones y deliberaciones la Junta General de Socios por **468 votos a favor**, es decir por unanimidad de votos de los socios presentes en la reunión, resuelve autorizar al señor Ing. Jaime Rolando Ortiz Cobos para que, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía a la brevedad posible, proceda a ejecutar todas las resoluciones adoptadas por la Junta y suscriba la Escritura Pública correspondiente al Aumento del Capital y la Reforma del Estatuto Social, su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz, las anotaciones marginales correspondientes y demás formalidades de Ley. Por haberse tratado y resuelto los puntos constantes en el orden del día, el Presidente de la junta la declara concluida, a las 18 H 30 en que se levanta la reunión, no sin antes ordenar, que a la brevedad posible se elabore el expediente de esta Junta, que deberá contener los documentos establecidos en el Reglamento, concediendo a continuación un tiempo prudencial de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada sin observación alguna por los socios presentes, firmándola el Presidente de la Junta el Secretario y los socios.



f) Jaime Rolando Ortiz Cobos
Presidente de la Junta-Socio



f) Luis Alfredo Ortiz Cobos
Secretario-Socio



f) Rafael Fernando Ortiz Cobos
Socio



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REPREGAL C.LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO ☒

MERCADO DE VALORES ☐

SEGUROS ☐

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

28677

DOMICILIO:

PUERTO AYORA

RUC:

0991282114001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

ORTIZ COBOS JAIME ROLANDO;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 468.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

18/08/2043

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

29/06/2017 16:48:29

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CMAF3676394

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

28677

No. de RUC de la Compañía:

0991282114001

Nombre de la Compañía:

GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REPREGAL C.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907896138	ORTIZ COBOS JAIME ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 156. ⁰⁰⁰⁰	N
2	2000023677	ORTIZ COBOS LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 156. ⁰⁰⁰⁰	N
3	0907900633	ORTIZ COBOS RAFAEL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 156. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

468,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

13/05/2017 12:46:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001275213

13/05/2017 12:22:07

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 30 JUN 2017

Karla Troncozo
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 2100031240
Nombre...: YATE GALAPAGOS ADVENTURE
Documento: 1668416
Cheques...: 63,333.33
Total...: 63,333.33
Moneda...: USD
Oficina...: 147 - AG. CHILE SUR
Cajero...: RXCASTIL
Fecha...: 2017/JUN/28 09H40
Control...: Sec-25, En Línea
ORIGINAL

BANCO PICHINCHA C.A.
Detalle de Cheques
Cajero...: RXCASTIL
Documento: 1668416
Total...: \$63,333.33 1 CHQ
Fecha...: 2017/06/28 09:40:23
Cuenta Número Valor
Banco Pichincha C.A.
3461340504 000913 \$63,333.33

BANCO PICHINCHA C.A.
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS

PÁGUESE A LA ORDEN DE Repregal

LA SUMA DE Seiscientos y tres mil trescientos treinta y tres con 33/100

US. DÓLARES

Guayaquil, 2017-06-13
CIUDAD Y FECHA

ORTIZ CUBOS, RAFAEL FERNANDO
AG. GALAPAGOS

03/2010

CUATROCIENTOCINCUENTA CUATRO DÍGITOS
10-269 CUENTA N° 34613405-04
805 CHEQUE N° 0000913
1575 US. \$ 63,333.33

FIRMA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REPREGAL CIA. LTDA.

PUERTO AYORA, 28 DE JUNIO DEL 2017

AD-009



CUENTAS	DEBE	HABER
BANCO PICHINCHA C. A.	63.333,33	
A		
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		63.255,50
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS		77,83
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES DEL SEÑOR RAFAEL FERNANDO ORTIZ COBOS		
TOTALES	63.333,33	63.333,33

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 30 JUN 2017

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 30 JUN 2017

Karla Troncozo
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

BANCO PICHINCHA C.A.

BANCO PICHINCHA C.A.
Detalle de Cheques
Cajero...: RXCASTIL
Documento: 1732442
Total...: \$63,333.33 1 CHQ
Fecha...: 2017/06/23 09:55:05
Cuenta Número Valor
Banco Pichincha C.A.
2100026221 002137 \$63,333.33

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 2100031240
Nombre...: YATE GALAPAGOS ADVENTURE
Documento: 1732442
Cheques...: 63,333.33
Total...: 63,333.33
Moneda...: USD
Oficina...: 147 - AG. CHILE SUR
Cajero...: RXCASTIL
Fecha...: 2017/JUN/23 09H55
Control...: Sec-49, En Línea
ORIGINAL

		BANCO PICHINCHA C.A.		10-011	CUENTA Nº 21000262-21
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS		390	CHEQUE Nº 002137	6782	US \$63,333.33
PÁGUESE A LA ORDEN DE <u>Repre en</u>		03157			
LA SUMA DE <u>sesenta y tres mil trescientos treinta y tres 33/100</u>					
CIUDAD Y FECHA <u>Guayaquil 2017-06-10</u>					
ORTIZ COBOS JAIME ROLANDO SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL		02/2013	SA13A13	FIRMA	

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REPREGAL CIA. LTDA.

PUERTO AYORA, 23 DE JUNIO DEL 2017

Ad - 008



CUENTAS	DEBE	HABER
BANCO PICHINCHA C. A.	63.333,33	
A		
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		63.255,50
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS		77,83
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES DEL SEÑOR JAIME ROLANDO ORTIZ COBOS		
TOTALES	63.333,33	63.333,33

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 30 JUN 2017

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REPREGAL CIA. LTDA.

PUERTO AYORA, 15 DE JUNIO DEL 2017

AB-007

CUENTAS	DEBE	HABER
BANCO PICHINCHA C. A.	63.333,33	
A		
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		63.255,50
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS		77,83
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES DEL SEÑOR LUIS ALFREDO ORTIZ COBOS		
TOTALES	63.333,33	63.333,33



DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 30 JUN 2017

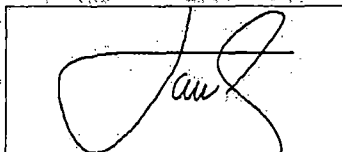
Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907896138

Nombres del ciudadano: ORTIZ COBOS JAIME ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ QUEVEDO ALBA ROSA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: ORTIZ AREVALO RAFAEL MARIA

Nombres de la madre: COBOS GALLARDO LIDYA EUFEMIA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-034-30181



172-034-30181

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907896138

Nombre: ORTIZ COBOS JAIME ROLANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

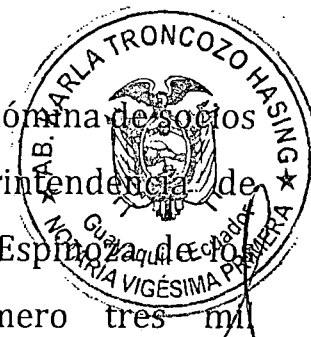
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

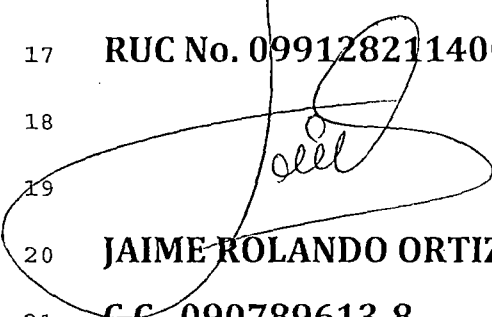


la copia del asiento contable y la copia de la nómina de socios
extraída de la página web de la Superintendencia de
Compañías.- **Firmado)** Abogado Guillermo Espinoza de
Monteros con Registro profesional numero tres mil
ochocientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados del
Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se eleva a
escritura pública para que surta todos sus efectos legales.-
Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
que fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en
alta voz al otorgante, quien la aprueba y ratifica la aceptación
de su contenido y suscribe en unidad de acto, conmigo de
todo lo cual **DOY FE.**-

p. GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES
REPREGAL C. LTDA.

RUC No. 0991282114001




JAIME ROLANDO ORTIZ COBOS

C.C. 090789613-8

Kallatrazorou
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017-09-01-021P01031

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la escritura pública de "**AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOS AGENCIAS Y REPRESENTACIONES REPREGAL C. LTDA.**" que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al treinta de Junio del dos mil diecisiete.- *P*

Kallazacozot

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Razón de Inscripción del Repertorio:2017-95



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS), conforme a la
1 solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2017- 95 certifica que en esta
2 fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Trece de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas
5 339 a 367 con el número de inscripción 100 celebrado entre: ([GALAPAGOS AGENCIAS Y
6 REPRESENTACIONES REPREGAL C. LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [ORTIZ COBOS JAIME ROLANDO con
7 estado civil Casado en calidad de PRESIDENTE])).
8 .

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, jueves, 13 de julio de 2017

Impreso a las: 08:36:07



SPISCO

Repertorio: 2017-95
Ab. Olimpido García Morales, Mg.
Firma del Registrador .

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

